



*Un nuevo caso de "amiguismo" ha podido darse en Puertollano al conceder, provisionalmente, el director provincial de Trabajo a "su" central sindical, UGT, el uso de parte de este edificio, construido a mediados de la década de los sesenta, y negar una cesión análoga a los empresarios que contribuyeron en parte muy importante a su financiación. Tras los incidentes; la opinión pública se pregunta por qué Ramón Gallego no dio la cara, como era su obligación, ante un problema de tanta envergadura; se fue, en cambio de vacaciones, y dejó en manos del Gobernador Civil, incompetente en la materia, la "patata caliente" de la ocupación y violento desalojo, por la Fuerza Pública, del local.*

sión, decidimos ocupar pacíficamente la planta baja", ha declarado a DESPERTAR, Vicente Buendía, presidente de la FEPU.

En el citado edificio, que tiene cuatro plantas, conviven ya varias organizaciones. El edificio pertenece a la dirección del Patrimonio Sindical, organismo a quien corresponde el reparto de los bienes acumulados. Sin embargo, parece que esto no ha sido así. Y no lo es porque los locales que actualmente ocupa la UGT les fueron concedidos, según denuncias, arbitrariamente por Ramón Gallego, director provincial de Trabajo. Persona a quien se dirigieron los empresarios de Puertollano para solicitar su correspondiente parte del patrimonio sindical. La solicitud fue hecha por escrito y en ella se solicitaba la concesión de 80 m. de la planta baja (antiguo bar), en la actualidad desocupados. La respuesta, sin embargo, fue negativa. Ramón Gallego afirmaba no tener competencia para ello. De nada sirvieron las sucesivas reuniones con el citado director provincial de Trabajo. Reuniones en las que además de los directivos de Puertollano tomaba parte Juan Antonio León, presidente de la Confederación Provincial de Empresarios. Tampoco fructificaron las conversaciones con el Gobernador Civil. Y como medida última, el 23 de julio se procedió a la ocupación pacífica. Resultado: intervención más o menos violenta de la policía nacional para desalojar el local.

Como consecuencia de todo ello la Junta Directiva de la FEPU ha presentado una denuncia ante el juez de Puertollano, contra el director provincial de Trabajo. En la citada denuncia los empresarios ponen en conocimiento del juez los hechos por si tal actuación constituyese delito "por amiguismo hacia su central sindical, usurpación de funciones públicas o abuso de autoridad". Vicente Buendía ha declarado que tras el desalojo y la denuncia están a la espera del resultado de las actuaciones judiciales.

Nadie se explica cómo el director provincial tiene competencia para ceder el uso a UGT y dice carecer de ella para dar el mismo trato a los empresarios.

José MORA

## **Puertollano: La FEPU denuncia al director provincial de Trabajo por posible abuso de poder**

### **CRONOLOGIA DEL CONFLICTO**

—**Diciembre de 1985.** UGT ocupa parte de la 2.<sup>a</sup> planta del edificio. El director provincial de Trabajo les autoriza telefónicamente para ello.

—**Abril-mayo de 1986.** La FEPU, a través de la Confederación Provincial de Empresarios, solicita la planta baja del edificio para instalarse. La Dirección Provincial de Trabajo niega su competencia al respecto.

—**Junio-julio de 1986.** La FEPU visita a Ramón Gallego, director provincial de Trabajo, en dos ocasiones. Una de ellas con Juan Antonio León, presidente de la Confederación Provincial de Empresarios. Todo ello sin resultado alguno.

—**23 de julio de 1986.** Tras reunirse la Junta Directiva de la FEPU y decidirlo por unanimidad, ocupan pacíficamente la planta baja del edificio de las antiguas AISS.

—**25 de julio de 1986.** La FEPU visita al Gobernador Civil, quien le promete realizar unas cuestiones personales, a pesar de no ser de su competencia.

—**30 de julio de 1986.** Ante la ausencia de respuestas por parte de la Administración la FEPU decide instalar su mobiliario y oficinas en la planta baja del edificio. La policía nacional lo impide, produciéndose un enfrentamiento. La Junta Directiva de la FEPU pone una denuncia contra el director provincial de Trabajo por posible "desviación de poder". Acuerdan tomar medidas de presión: cierre del comercio en Puertollano.

**Los empresarios se quejan por la arbitraria cesión de locales del Patrimonio Sindical**